

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 297-2019-MDS

Sachaca, 12 de Septiembre del 2019

### VISTOS:

El Memorandum N° 098-2019-ALC-MDS del Despacho de Alcaldía, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Sr. Alcalde se encontrará en la ciudad de Lima el día Viernes 13 de Septiembre del presente año a efecto de realizar gestiones de la Municipalidad, por lo que es necesario Encargar el Despacho de Alcaldía a la Regidora Sra. Marisol Celina Larrea Gonzales el día mencionado.

Que, el artículo 20 numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

De conformidad con las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR EL DESPACHO DE ALCALDIA A LA REGIDORA SRA. MARISOL CELINA LARREA GONZALES POR EL DÍA VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PONGASE EN CONOCIMIENTO** de la Regidora Sra. Marisol Celina Larrea Gonzales, Gerencia Municipal y demás Gerencias de la Municipalidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas  
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto  
ALCALDE